

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**CONVOCATORIA**

**PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NÚMERO IA-010K2N001-N5-2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS  
 GENERALES Y DE LIMPIEZA.**

| Resumen de eventos                                | Fecha  | Hora  | Lugar  |
|---|--|-------|--|
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 30/01/2012   | 10:00 | Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. |
| Fallo   | 31/01/2012   | 16:00 |  |
| Firma del contrato                                | 01/02/2012   | 10:00 |  |
| Reducción de Plazo                                | (NO)   |       |  |
| Tipo de Invitación                                | Presencial (artículo 26 fracción II, 26 Bis fracción I de la LAASSP)                           |       |  |
| Forma de Presentación de las Proposiciones.       | Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP). |       |  |

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción II, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 34, 35, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de servicios generales y de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

**1. AREA CONTRATANTE**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono (615) 157 09 98, 157 51 00 extensión 375.

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

La Convocante requiere contratar servicios generales y de limpieza, para realizar las actividades indicadas en la presente convocatoria, las cuales se llevarán en los diversos sitios de trabajo de la Convocante, tanto en sus instalaciones de Guerrero Negro, Baja California Sur como en Isla de Cedros, Baja California, a fin de mantener en condiciones de higiene diversas áreas de trabajo, así como de coadyuvar en la realización de diversas labores en las áreas donde no se tiene asignado personal de la Convocante para atenderlas.

La presente licitación comprende dos Grupos, y los licitantes podrán a su elección participar en uno o en ambos Grupos:

| GRUPO I: SERVICIOS EN ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA. |                      |       |                   |                |  |
|--|----------------------|-------|-------------------|----------------|--|
| Partida  | Categoría            | Cant. | Sitios de Trabajo | Periodo        | Horario                                  |
| 1.   | Mozo                 | 1     | Tienda ESSA       | Lunes a Sábado | De 07:00 a 17:00 Hrs.                    |
| 2.   | Cocinero             | 1     | Comedor           | Lunes a Sábado | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 3.   | Auxiliar de Cocinero | 1     | Comedor           | Lunes a Sábado | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 4.   | Auxiliar de Comedor  | 1     | Comedor           | Lunes a Sábado | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

| 5.   | Auxiliar de Comedor   | 1     | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
|--|-----------------------|-------|-----------------------------------|-----------------|--|
| 6.   | Auxiliar de Comedor   | 1     | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 7.   | Mozo                  | 1     | Almacén                           | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 8.   | Mozo                  | 1     | Oficina de R.H.                   | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 9.   | Mozo                  | 1     | Oficina de Operaciones            | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 10.  | Mozo                  | 1     | Taller Mecánico, Areneo y Pintura | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 11.  | Mozo                  | 2     | Gimnasio                          | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 12:00 y de 14:00 a 21:00 Hrs. |
| 12.  | Coordinador Deportivo | 1     | Áreas deportivas ESSA             | Lunes a Sábado  | De 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00 Hrs. |
| <b>GRUPO II: SERVICIOS EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.</b> |                       |       |                                   |                 |  |
| Partida  | Categoría             | Cant. | Sitios de Trabajo                 | Periodo         | Horario                                  |
| 1.   | Mozo                  | 1     | Contraloría y Recepción de ESSA   | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 13:00 Hrs.                    |
| 2.   | Mozo                  | 1     | Escuela "Amado Nervo"             | Lunes a Viernes | Mañana y Tarde                           |
| 3.   | Mozo                  | 1     | Tienda ESSA                       | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00                         |
| 4.   | Auxiliar Biblioteca   | 1     | Biblioteca Dr. Sergio Noyola      | Lunes a Sábado  | De 10:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00 hrs. |
| 5.   | Mozo                  | 1     | Ingeniería y Construcción         | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 hrs.                    |

La descripción de las actividades que se prestarán se contiene en el Anexo No. I de esta Convocatoria. Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria. Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

### 2.1. Disponibilidad presupuestaria.

La convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que los servicios se pagarán con recursos autorizados de este ejercicio.

### 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

#### 3.1. Proposición técnica.

En el sobre cerrado presentado de conformidad con los párrafos que anteceden e identificado con el número de la invitación y el nombre del licitante, los licitantes deberán entregar la proposición técnica, donde se presente la documentación que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica:

**Proposición Técnica:** debidamente firmada por el representante legal de la empresa, que deberá incluir una relación de los servicios solicitados, con las cantidades, especificaciones y características contenidas en el **Anexo I** de esta convocatoria. No se deberá incluir ningún precio.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

Como parte de su propuesta técnica, deberán anexar copia simple de la siguiente documentación:

1. Currículum de su empresa, describiendo relación de principales clientes actuales, y en específico, información relativa a la experiencia en la prestación de servicios similares a los que son objeto de este concurso.
  2. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, se compromete a proporcionar uniforme a su personal, con un gafete de identificación con fotografía, así como las herramientas necesarias para que lleven a cabo el servicio contratado.  
De respetar y cumplir los lineamientos que la Entidad le indique en materia de su Sistema de Gestión Integral, así como a enviar al personal que designe para el cumplimiento del contrato, a los cursos de capacitación que sobre dicho sistema les programa la convocante.
  3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, mantendrá dado de alta en los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social al personal del servicio que ejecutará la labor, así como que les cubrirá todas aquellas prestaciones de ley inherentes a la actividad que realizarán en la Entidad, por lo que no podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto.
- A) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- B) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- C) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- D) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- E) Como **Anexo VI:** Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se le imponga con motivo de la prestación de sus servicios.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**3.2. Proposición económica.**

- F) Como **Anexo VII**: Deberán presentar su proposición económica, indicando el Grupo, partidas, descripción general del servicio, cantidad, precio unitario, importe y un subtotal general sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá señalar que los precios ofertados tienen una vigencia de 30 días naturales y que en caso de resultar ganadores del presente concurso, estos permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**3.3. Firma de Documentos:**

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

**3.4. Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del licitante y en idioma español.

**4. JUNTA DE ACLARACIONES.**

No habrá junta de aclaraciones para los licitantes, sin embargo, cualquier duda o aclaración sobre la presente convocatoria o sus anexos, podrán realizarlas por escrito vía correo electrónico a las direcciones: [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx), [isolis@essa.com.mx](mailto:isolis@essa.com.mx) hasta tres días hábiles anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

**6. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus proposiciones técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los servicios ofertados sea menor al 100% de lo solicitado por la convocante en cada una de las partidas o grupos.

**6.1. Evaluación de las proposiciones técnicas.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción de los servicios y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtúe la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**6.2. Evaluación de las proposiciones económicas.**

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los servicios, el importe, un subtotal por cada Grupo y un total general, de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado. (Anexo VII)

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas se elegirá el precio más bajo en **cada Grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) En caso de empate: en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo VIII**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

A los licitantes involucrados en este acto se les enviará por escrito la invitación correspondiente, así como se invitará a un representante del Órgano Interno de Control de la Convocante y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**6.3. Criterios de adjudicación de los contratos.**

El contrato será adjudicado al licitante que haya presentado una propuesta técnica solvente conforme a los criterios de evaluación establecidos y **sea la proposición económica más baja en cada Grupo**, por lo que se solicita a los licitantes que coticen los grupos completos.

**7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida, o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) De las proposiciones presentadas se sacara el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública. Los precios que no se desechen por encontrarse dentro del rango establecido se consideraran convenientes y podrán ser sujetos a evaluación económica.

**8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de presentación y apertura de proposiciones y de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Convocante, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

**9. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

**9.1. Garantía de cumplimiento de contrato.**

No se solicitará garantía de cumplimiento de contrato, por lo que los licitantes no deberán de considerar este costo en sus proposiciones económicas.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**9.2. Penas Convencionales por atraso en la prestación de los servicios.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la LAASSP en caso de que el proveedor no preste el servicio en alguno de los lugares que se indican en el Anexo I de esta Convocatoria, no se le hará el pago de ese sitio, y además se sancionará con una pena del 2% al millar (dos por ciento al millar) por el monto total mensual de ese sitio; en el entendido de que dicha penalización no excederá del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato. Posterior a este monto, la entidad, sin responsabilidad alguna, podrá rescindir el contrato respectivo.

**9.3. Modelo de Contrato.**

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

**9.4. Firma del Contrato.**

El contrato se firmará dentro de los 05 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP y su Reglamento.

**9.5. Documentación para la firma del contrato.**

Tratándose de personas morales deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

**9.6. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.**

Los licitantes al momento de recibir la invitación para participar en el procedimiento de contratación, deberán de solicitar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, con la intención de que se cuente con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales antes de la firma del contrato.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx).

**9.7. De la Supervisión, administración y control del contrato.**

Los servicios materia de este concurso serán supervisados, administrados y controlados por el Lic. Efraín Vázquez pico, Gerente de Comunidad y Servicios de la Convocante.

**9.8 De la vigencia**

Los contratos tendrán una vigencia a partir del 01 de febrero de 2012 y concluirán el 31 de diciembre de 2012.

**10. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Convocante tanto en Guerrero Negro, Baja California Sur, como en Isla de Cedros, Baja California, en los horarios y en los lugares que se señalan en el Anexo No. I de esta convocatoria.

**11. CONDICIONES DE PAGO.**

El pago se efectuará de la forma siguiente: Pagos totales por conceptos y servicios efectivamente prestados quincenalmente, y se realizará dentro de los 05 (cinco) días siguientes a la quincena de que se trate.

El plazo para realizar el pago se contará a partir de la entrega por el licitante de la o las facturas correspondientes que cumplan con los requisitos fiscales vigentes que al efecto establece el Código Fiscal de la Federación. En este sentido, los licitantes deberán entregar la o las facturas correspondientes dentro de los 2 días siguientes a la quincena de que se trate.

El pago deberá realizarse preferentemente mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

**12. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

La Convocante podrá cancelar la Licitación cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios objeto de esta licitación, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

**13. INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a la Convocante por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**14. Formatos.**

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**Relación de formatos que deberán de presentar los licitantes:**

| <b>Anexos técnicos</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Indispensable</b> |
|------------------------|--|----------------------|
| I.                     | 1.- Descripción de los servicios solicitados.<br>2.- Curriculum vitae con relación de principales clientes.<br>3.- Manifestación de que proporcionará uniformes y gafetes.<br>4.- Manifestación de que proporcionará IMSS y cubrirá todas las prestaciones de ley a su personal. | Sí                   |
| II.                    | Acreditación de la personalidad  | Sí                   |
| III.                   | Conocimiento de la normatividad  | Sí                   |
| IV.                    | No tener impedimento para participar   | Sí                   |
| V.                     | Declaración de integridad  | Sí                   |
| VI.                    | Liberación de responsabilidad  | Sí                   |
| <b>Anexo económico</b> | <b>Descripción</b>   |                      |
| VII.                   | Proposición económica  | Sí                   |
| <b>Otro</b>            | <b>Descripción</b>   |                      |
| VIII.                  | Estratificación de MIPYMES   | No                   |

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO I**

**Descripción de los servicios solicitados.**

| <b>GRUPO I: SERVICIOS EN ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA.</b> |                       |              |  |                                   |                 |  |
|---|-----------------------|--------------|--|-----------------------------------|-----------------|--|
| <b>Partida</b>  | <b>Categoría</b>      | <b>Cant.</b> | <b>Actividades</b>   | <b>Sitios de Trabajo</b>          | <b>Periodo</b>  | <b>Horario</b>                           |
| 1.  | Mozo                  | 1            | Limpieza de Pisos, Bodegas, muebles, Estanterías, Ventanas.                  | Tienda ESSA                       | Lunes a Sábado  | De 07:00 a 17:00 Hrs.                    |
| 2.  | Cocinero              | 1            | Preparar Alimentos   | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 3.  | Auxiliar de Cocinero  | 1            | Preparar Alimentos   | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 4.  | Auxiliar de Comedor   | 1            | Lavado de Utensilios de Cocina, Limpieza de Bodegas, Baños, Plantas y Patios | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 5.  | Auxiliar de Comedor   | 1            | Lavado de Utensilios de Cocina, Limpieza.                                    | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 6.  | Auxiliar de Comedor   | 1            | Preparar Desayunos, Comidas y Cenas, Acomodo de Alimentos                    | Comedor                           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 11:00 y de 11:00 a 19:00 Hrs. |
| 7.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General a Estanterías y Pisos                                       | Almacén                           | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 8.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General a Pisos, Ventanas y Jardines                                | Oficina de R.H.                   | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 9.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General a Pisos, Ventanas y Jardines                                | Oficina de Operaciones            | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 10.   | Mozo                  | 1            | Limpieza General a Pisos y Ventanas  | Taller Mecánico, Areneo y Pintura | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 Hrs.                    |
| 11.   | Mozo                  | 2            | Limpieza General a pisos, baños, ventanas y banquetas                        | Gimnasio                          | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 12:00 y de 14:00 a 21:00 Hrs. |
| 12.   | Coordinador Deportivo | 1            | Coordinar y dar seguimiento a torneos y eventos deportivos                   | Áreas deportivas                  | Lunes a Sábado  | De 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00 Hrs. |
| <b>GRUPO II: SERVICIOS EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.</b>          |                       |              |  |                                   |                 |  |
| <b>Partida</b>  | <b>Categoría</b>      | <b>Cant.</b> | <b>Actividades</b>   | <b>Sitios de Trabajo</b>          | <b>Periodo</b>  | <b>Horario</b>                           |
| 1.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General en Pisos, Baños, Ventanas y Banquetas                       | OIC y Recepción de ESSA           | Lunes a Sábado  | De 05:00 a 13:00 Hrs.                    |
| 2.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General en Aulas, Ventanas y Pisos                                  | Esc. Amado Nervo                  | Lunes a Viernes | Mañana y Tarde                           |
| 3.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General, Pisos y Ventanas   | Tienda ESSA                       | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00                         |
| 4.  | Auxiliar Biblioteca   | 1            | Cuidado y Manejo de Libros, Atención al Publico                              | Biblioteca Dr. Sergio Noyola      | Lunes a Sábado  | De 10:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00 hrs. |
| 5.  | Mozo                  | 1            | Limpieza General, Pisos y Ventanas   | Ingeniería y Construcción         | Lunes a Sábado  | De 06:00 a 14:00 hrs.                    |

La descripción de actividades es enunciativa más no limitativa, ya que podrán asignárseles otras que de acuerdo con la naturaleza de su categoría les corresponda realizar. Ejemplo de lo anterior lo es el cocinero, donde el cuadro anterior refiere que sus actividades son preparar alimentos, sin que sea necesario describir a detalle cada una de las actividades que tiene que realizar para ese fin.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO II**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

**Correo electrónico:**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO III**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA  
DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO IV**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL  
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO V**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS  
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE  
OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS  
PARTICIPANTES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO VI**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, con motivo de la prestación de mis servicios, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen, o bien con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se me imponga con motivo de la prestación de mis servicios.

Atentamente,

---

(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO VII**

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

| <b>GRUPO I: SERVICIOS EN ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA.</b> |                      |              |  |                                   |                 |                        |                          |
|---|----------------------|--------------|--|-----------------------------------|-----------------|------------------------|--------------------------|
| <b>Partida</b>  | <b>Categoría</b>     | <b>Cant.</b> | <b>Actividades</b>   | <b>Sitios de Trabajo</b>          | <b>Periodo</b>  | <b>Costo quincenal</b> | <b>Importe quincenal</b> |
| 1   | Mozo                 | 1            | Limpieza de Pisos, Bodegas, muebles, Estanterías, Ventanas.                  | Tienda ESSA                       | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 2   | Cocinero             | 1            | Preparar Alimentos   | Comedor                           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 3   | Auxiliar de Cocinero | 1            | Preparar Alimentos   | Comedor                           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 4   | Auxiliar de Comedor  | 1            | Lavado de Utensilios de Cocina, Limpieza de Bodegas, Baños, Plantas y Patios | Comedor                           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 5   | Auxiliar de Comedor  | 1            | Lavado de Utensilios de Cocina, Limpieza.                                    | Comedor                           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 6   | Auxiliar de Comedor  | 1            | Preparar Desayunos, Comidas y Cenas, Acomodo de Alimentos                    | Comedor                           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 7   | Mozo                 | 1            | Limpieza General a Estanterías y Pisos                                       | Almacén                           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 8   | Mozo                 | 1            | Limpieza General a Pisos, Ventanas y Jardines                                | Oficina de R.H.                   | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 9   | Mozo                 | 1            | Limpieza General a Pisos, Ventanas y Jardines                                | Oficina de Operaciones            | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 10  | Mozo                 | 1            | Limpieza General a Pisos y Ventanas  | Taller Mecánico, Areneo y Pintura | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 11  | Mozo                 | 2            | Limpieza General a pisos, baños, ventanas y banquetas                        | Gimnasio                          | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 12  | Coord. Deportivo     | 1            | Coordinar y dar seguimiento a torneos y eventos deportivos                   | Áreas deportivas                  | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| <b>SUBTOTAL EN PESOS M.N.:</b>                                |                      |              |  |                                   |                 | <b>\$</b>              | <b>\$</b>                |
| <b>GRUPO II: SERVICIOS EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.</b>          |                      |              |  |                                   |                 |                        |                          |
| <b>Partida</b>  | <b>Categoría</b>     | <b>Cant.</b> | <b>Actividades</b>   | <b>Sitios de Trabajo</b>          | <b>Periodo</b>  | <b>Costo quincenal</b> | <b>Importe quincenal</b> |
| 1   | Mozo                 | 1            | Limpieza General en Pisos, Baños, Ventanas y Banquetas                       | OIC - Recepción de ESSA           | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 2   | Mozo                 | 1            | Limpieza General en Aulas, Ventanas y Pisos                                  | Escuela "Amado Nervo"             | Lunes a Viernes | \$                     | \$                       |
| 3   | Mozo                 | 1            | Limpieza General, Pisos y Ventanas   | Tienda ESSA                       | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 4   | Auxiliar Biblioteca  | 1            | Cuidado y Manejo de Libros, Atención al Publico                              | Biblioteca Dr. Sergio Noyola      | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| 5   | Mozo                 | 1            | Limpieza General, Pisos y Ventanas   | Ingeniería y Construcción         | Lunes a Sábado  | \$                     | \$                       |
| <b>SUBTOTAL EN PESOS M.N.:</b>                                |                      |              |  |                                   |                 | <b>\$</b>              | <b>\$</b>                |
| <b>TOTAL QUINCENAL: (Suma de ambos Grupos)</b>                |                      |              |  |                                   |                 | <b>\$</b>              | <b>\$</b>                |

El monto total quincenal de mi proposición sin incluir el Impuesto al Valor Agregado asciende a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son \_\_\_\_\_ Pesos \_\_/100 Moneda Nacional). Manifiesto que mi proposición tiene una vigencia de treinta días naturales y que de resultar ganador en el presente concurso, los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

\_\_\_\_\_  
Fecha

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ANEXO VIII**  
**(SOLO SI APLICA)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**Exportadora de Sal S. A. de C.V.**  
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

| Tamaño (10) | Sector (6)            | Rango de número de trabajadores (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9) | Tope máximo combinado * |
|-------------|-----------------------|---|--|-------------------------|
| Micro       | Todas                 | Hasta 10                                  | Hasta \$4                                  | 4.6                     |
| Pequeña     | Comercio              | Desde 11 hasta 30                         | Desde \$4.01 hasta \$100                   | 93                      |
|             | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50                         | Desde \$4.01 hasta \$100                   | 95                      |
| Mediana     | Comercio              | Desde 31 hasta 100                        | Desde \$100.01 hasta \$250                 | 235                     |
|             | Servicios             | Desde 51 hasta 100                        |  | 235                     |
|             | Industria             | Desde 51 hasta 250                        | Desde \$100.01 hasta \$250                 | 250                     |

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENTAMENTE**  
**(13)**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

| <b>Número</b> | <b>Descripción</b>  |
|---------------|---|
| 1             | Señalar la fecha de suscripción del documento   |
| 2             | Anotar el nombre de la dependencia convocante   |
| 3             | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa   |
| 4             | Indicar el número respectivo del procedimiento  |
| 5             | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa   |
| 6             | Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)  |
| 7             | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS   |
| 8             | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas   |
| 9             | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales  |
| 10            | Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación   |
| 11            | Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante  |
| 12            | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta |
| 13            | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.   |

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.**

**FECHA:**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO** (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

**NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE:** (Nombre del procedimiento)

**SI**

**¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:**

**NO**

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

**INSTRUCCIONES:** Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

|                  | Evento   | Totalmente de Acuerdo | En general de Acuerdo | En general en Desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
|------------------|--|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
|                  | <b>Junta de Aclaraciones</b>   |                       |                       |                          |                          |
| <b>Supuestos</b> | El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.   |                       |                       |                          |                          |
|                  | Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.   |                       |                       |                          |                          |
|                  | <b>Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas</b>  |                       |                       |                          |                          |
| <b>Supuestos</b> | El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.   |                       |                       |                          |                          |
|                  | <b>Fallo</b>   |                       |                       |                          |                          |
| <b>Supuestos</b> | En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados. |                       |                       |                          |                          |
|                  | <b>Generales</b>   |                       |                       |                          |                          |
| <b>Supuestos</b> | El acceso al inmueble fue expedito.  |                       |                       |                          |                          |
|                  | Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.  |                       |                       |                          |                          |
|                  | El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.   |                       |                       |                          |                          |
|                  | Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.   |                       |                       |                          |                          |
|                  | El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.   |                       |                       |                          |                          |

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?**

**SI**  **NO**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: [essatqr@essa.com.mx](mailto:essatqr@essa.com.mx), [j\\_romero@essa.com.mx](mailto:j_romero@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

**MODELO DE CONTRATO.**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA POR EL LIC. ANTONIO ROCHA NÚÑEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE, -----, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, CONTRATO QUE SE RIGE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3° fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. Antonio Rocha Núñez, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No.43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaria Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número 010, volumen XIV en la Sección de Comercio, con fecha 14 de Junio de 1994, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas número -----, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona física o moral de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos que se describen en el cuerpo del presente contrato. (En caso de ser persona moral se establecerán los datos correspondientes al acta constitutiva y al poder del representante legal con facultades para celebrar el presente contrato).
- II.2 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que alude la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011.
- II.3 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios materia de este contrato.
- II.4 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en -----, C.P. -----, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. -----,.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a prestar servicios generales y de limpieza en -----, en los siguientes sitios de trabajo:

(SE ADECUARA DE ACUERDO CON LA PROPOSICION QUE HAYA RESULTADO ADJUDICADA)

El monto total del presente contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de \$----- (----- Pesos 00/100 Moneda Nacional). Ambas partes convienen que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

El personal que el “PROVEEDOR” designe para ejecutar los servicios materia del contrato, deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación con fotografía y en condiciones presentables de acuerdo al área de trabajo asignado.

SEGUNDA.- DE LA FORMA DE PAGO.

La Entidad hará pagos totales por conceptos y servicios efectivamente prestados quincenalmente, los cuales se pagarán dentro de los 02 días siguientes a la quincena que corresponda, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su revisión y trámite.

TERCERA.- DE LA ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

“LA ENTIDAD” designa al Lic. Efraín Vázquez Pico, Gerente de Comunidad y Servicios, como el servidor público responsable de la administración del contrato.

**CUARTA.- DE LA VIGENCIA**

La vigencia del presente contrato será a partir del día 02 del mes de febrero de 2012, y concluirá el día 31 de Diciembre de 2012.

**QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.**

- a. Prestar los servicios a que se refiere la cláusula Primera de este contrato de acuerdo con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- b. Atender las instrucciones de servicio que le haga llegar “LA ENTIDAD” así como corregir las deficiencias que en su caso se presentaren.
- c. Dar de alta y mantener a su personal en el régimen obligatorio de asistencia médica (IMSS).

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.**

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus servicios en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

**OCTAVA.- DERECHOS DE COBRO.**

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

**NOVENA.- VICIOS OCULTOS.**

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad del “SERVICIO”, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA.- RELACION LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” de preferencia contratará mano de obra local para el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato, asimismo, “EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

**DECIMA PRIMERA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.**

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

**DECIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Las partes convienen en que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a los intereses y funciones, en cuyo caso lo notificar por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” los trabajos que hubieren sido aceptados a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

**DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto mensual total del contrato, las cuales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente en cada área, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días se procederá a la rescisión administrativa del contrato. El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, o bien, podrá deducirse de las facturas que se encuentren pendientes de pago.

Por ningún concepto las penas convencionales podrán exceder el 20% del monto total del contrato.

**DECIMA CUARTA.- CAUSAS DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” rescindiré administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada de los servicios.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N5-2012**  
**“Servicios Generales y de Limpieza”**

- b. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- c. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- d. Por no corregir las deficiencias en la prestación del servicio que en su caso, le comunique la Entidad por escrito.
- e. Por no dar de alta y mantener a su personal en el régimen obligatorio de asistencia médica (IMSS).
- f. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**DECIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictar la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

**DECIMA SEXTA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.**

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima cuarta, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio materia de este contrato.

**DECIMA SEPTIMA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA OCTAVA.- PAGOS EN EXCESO.**

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**VIGESIMA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.**

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día -- de enero del 2012.

POR LA ENTIDAD

POR EL PROVEEDOR

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.